



Decreto número: 2021/603

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2021.

CONSIDERANDO que corresponde al Alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS 2021/24 EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2021/P

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -		I.V.A. Deducible Euros	- DESCUENTOS -		Importe Fac. Euros
				Año Org. Econ.	RC,A,D		Importes Euros	Conceptos Descuento Euros	
F/2021/1620 15/06/2021	B64076482 QUIRON PREVENCIÓN SLU QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., EN CONCEPTO DE PAGO MEDICINA DEL TRABAJO. PERIODO 04/06/2018-03/06/2019.	0118230007 01/07/2018	Registrada	2021	9201 16008	502,60			502,60
F/2021/1621 15/06/2021	B64076482 QUIRON PREVENCIÓN SLU QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., EN CONCEPTO DE PAGO RECONOCIMIENTOS MÉDICOS. PERIODO 01/11/2018-30/11/2018.	01184644752 28/11/2018	Registrada	2021	9201 16008	435,00			435,00
F/2021/412 15/02/2021	B13536842 SIMA INGENIERIA SL SIMA INGENIERIA, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO DIRECCIÓN OBRA CONEXIÓN RED SANEAMIENTO CON MANCOMUNIDAD GASSET.	1912/01018 31/12/2019	FACe: Conformada con firma	2021	161 22761	2.238,50			2.238,50
F/2021/1622 15/06/2021	B92021658 CORPORACION GRAFICA PENIBETICA, S.L.U. CORPORACIÓN GRÁFICA PENIBÉTICA, S.L.U., EN CONCEPTO DE PAGO IMPRESIÓN BIM DICIEMBRE/2020.	F 0000348 31/12/2020	Registrada	2021	334 22740	952,63			952,63
F/2021/177 18/01/2021	G13559059 ASOCIACION JUVENIL POKHARA ASOCIACIÓN POKHARA, EN CONCEPTO DE PAGO CONTRATO PROYECTO GREEN CITIES OF YOUTH.	Emit-/21001 18/01/2021	FACe: Conformada con firma	2021	241 48908	5.989,00			5.989,00

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS 2021/24 EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2021/P

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -		I.V.A. Deducible Euros	- DESCUENTOS -		Importe Fac. Euros
				Año Org. Prog. Econ. Proyecto	RC,A,D		Importes Euros	Conceptos Descuento Euros	
F/2021/1623 15/06/2021	Q0617001C CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, EN CONCEPTO DE PAGO TASA CANÓN DE VERTIDOS. 9915530135235.	76-104-0711CR 17/02/2021	Registrada	2021	161	209	614,30		614,30
F/2021/1624 15/06/2021	Q0617001C CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, EN CONCEPTO DE PAGO TASA CANÓN DE VERTIDOS. 9915530135226.	76-104-0519CR 17/02/2021	Registrada	2021	161	209	18.871,14		18.871,14
Totales							29.603,17		29.603,17

MIGUELTURRA, 15 de Junio de 2021

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS 2021/24 EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2021/P

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2021	161	209	Canon. Confederación Hidrográfica del Guadiana	2	19.485,44
2021	161	22761	Redacción Proyecto válvulas presión y conexión.	1	2.238,50
2021	241	48908	OTRAS TRANSF. (PROYECTO INNOVADORES EMPLEO)	1	5.989,00
2021	334	22740	Raparto Publicidad y B.I.M.	1	952,63
2021	9201	16008	Asistencia médico-farmacéutica. (Riesgos Lab.-reconomit. medi	2	937,60

MIGUELTURRA, 15 de Junio de 2021

Decreto número: 2021/603

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL